

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA

Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento” - GCP/ECU/095/GFF

1. ANTECEDENTES

El Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento”, conocido como Proyecto SEAP Parques para la Vida, tiene como objetivo “promover la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y el fortalecimiento de capacidades en las zonas de uso sostenible y zonas de amortiguamiento dentro del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP)”.

El proyecto es financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMMA o GEF por sus siglas en inglés), la agencia implementadora es la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), la ejecutora es el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN), el co-ejecutor y beneficiario es el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

Su implementación generará beneficios ambientales y sociales en términos de reducción de presiones sobre las áreas protegidas y disminución de las amenazas a los servicios ecosistémicos provenientes de usos de la tierra y prácticas no sostenibles, así como las presiones sobre los ecosistemas. El proyecto se implementará en dos áreas de intervención: Parque Nacional Cayambe Coca y el Parque Nacional Sangay.

Para su implementación el Proyecto requiere adquirir dos camionetas doble cabina que permitirán la movilización del personal que conforma la Unidad de Implementación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las camionetas ofertadas deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas

Tipo de Vehículo	CAMIONETA DOBLE CABINA
Marca /Modelo	Especificar
Modelo	Mínimo año 2024
Carrocería	
Diseño de cabina	Doble cabina
Motor	

Cilindrada	Mínimo 2000
Potencia DIN EEC (HP@RPM)	Mínimo 132
Número de Cilindros	Mínimo 4
Admisión de aire	Turbo
Tipo de Combustible	Diésel
Caja de cambios	
Tipo	Manual
Número de velocidades	Mínimo 5 + Reversa
Tracción	
Tipo	4x2
Seguridad	
Rastreo satelital (con una vigencia mínima de un (1) año, contados a partir de la suscripción del acta de entrega-recepción)	Sí
Equipamiento Interior	
Aire acondicionado de la marca y modelo ofertado (original)	SI
Computador a bordo	SI
Sistema de audio	Radio
Equipamiento Exterior	
Recubrimiento en el balde	SI
Barra de tiro	SI
Adicionales	
TORQUE	Especificar
TURBO	Especificar
NUMERO DE AIRBAGS	Especificar
SISTEMA DE FRENADO	Especificar
RIN DE LLANTAS	Especificar
TIPO DE LLANTAS	Especificar
RADIO DE GIRO	Especificar
CAPACIDAD DE CARGA	Especificar
CAPACIDAD DE TANQUE COMBUSTIBLE	Especificar
KILÓMETROS QUE RINDE X GALON	Especificar

La cotización presentada por el oferente deberá detallar tanto las especificaciones técnicas como los siguientes costos fijos asociados a la adquisición de los bienes.

DETALLE	VALOR
COSTO MATRICULA	Especificar
COSTO DE SEGURO	Especificar
RASTREO SATELITAL	Especificar
COSTO - MANTENIMIENTO ANUAL	
1000 KL	Especificar

5000 KL	Especificar
10000 KL	Especificar
15000 KL	Especificar
20000 KL	Especificar
25000 KL	Especificar
30000 KL	Especificar
35000 KL	Especificar
40000 KL	Especificar
TOTAL	Especificar

NOTA: Por favor incluir en su cotización los beneficios por pago de Contado

3. REQUERIMIENTOS

El oferente especificará el cumplimiento de las siguientes características específicas de los vehículos:

<ul style="list-style-type: none"> Entregar productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia, debidamente matriculados.
<ul style="list-style-type: none"> Certificación o garantía según la Ley ecuatoriana en cuanto a emisiones u otros de tipo ambiental que deban cumplir los vehículos nuevos y sus partes, si no está establecido algo al respecto, el oferente deberá informarlo en su oferta.
<ul style="list-style-type: none"> Entregar los vehículos en el plazo establecido en el contrato.
<ul style="list-style-type: none"> Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida, daño y/o deterioro de los vehículos y sus accesorios hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en el sitio especificado en el presente documento.
<ul style="list-style-type: none"> Entregar los vehículos en el lugar especificado en el presente documento, sin que en ningún caso genere costo adicional para el Proyecto, ni para el Contratante.
<ul style="list-style-type: none"> Para cada vehículo, entregar el equipo de carretera (un extintor debidamente recargado, un botiquín de primeros auxilios, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical, entre otros) y herramientas, de acuerdo con las especificaciones técnicas del vehículo y la normativa legal vigente.
<ul style="list-style-type: none"> Entregar cada vehículo debidamente matriculado a nombre del CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECORREGION ANDINA CONDESAN, con las respectivas placas, al proveedor se le reconocerá el pago que ha efectuado ante la autoridad competente, es decir, el valor ofertado por el Proveedor para el ítem de matrículas será referencial y será reembolsado mediante una factura aparte del contrato en base a lo realmente pagado a la Autoridad Competente.
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la existencia de repuestos y accesorios durante la vigencia de la garantía de los vehículos ofertados y la disponibilidad de talleres de servicios técnicos en la ciudad de Quito.

- Entregar cada vehículo con una Garantía mínima de 3 años o 100.000 Km. (Lo que ocurra primero)

El Proveedor entregará cada vehículo con los siguientes documentos en una carpeta individual:

- Carta o certificado de Garantía de Calidad emitida por el mismo Concesionario y listado con información de los Centros de Servicio Autorizados por el fabricante para hacer efectivo el servicio de mantenimiento posventa y la garantía, incluyendo el primer mantenimiento gratuito.
- Manual de usuario y manual de mantenimiento preventivo de cada vehículo.
- Fotocopia del manifiesto de aduana y de la factura de venta legible. (En caso de que aplique)
- Original y copia de los documentos de soporte para los trámites de la matrícula debidamente diligenciados ante las autoridades correspondientes. Entre otros, los documentos son los siguientes:
 - Revisado.
 - Impuestos pagos.
 - Trámites de placa.
 - Tarjeta de Propiedad laminada o en material resistente.
- Placas incluidas. (instaladas en los vehículos, en el caso de estar disponibles)
- Ficha técnica con las especificaciones del vehículo

- Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
- El contratista asumirá los gastos adicionales requeridos durante el proceso de entrega de los vehículos tales como parqueaderos entre otros.
- Ni el primer servicio de mantenimiento, ni el cumplimiento de garantías representarán costos adicionales para el Contratante.

4. ENTREGA

La entrega de los vehículos se acordará con el oferente ganador acorde a la disponibilidad de los bienes y a la solicitud del CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECORREGION ANDINA - CONDESAN.